



Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer

ACTA NÚMERO CUATRO. En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, en las instalaciones del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ubicado sobre la 9ª. Avenida Norte número 120, San Salvador, a las diez horas y treinta minutos, del día once de septiembre del año dos mil quince, previa convocatoria escrita emitida por la Secretaria de la Junta Directiva en nombre de la Presidenta del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (en adelante "El Instituto"), se celebró la CUARTA Sesión Ordinaria de la Junta Directiva.

Se inicia la sesión con la consideración de la siguiente agenda:

1. Verificación de Quórum (Pública)
2. Aprobación de la Agenda (Pública)
3. Lectura del Acta anterior (Pública)
4. Nombramiento de personal (Pública)
5. Procesos sancionatorios (Pública)
6. Informe de actividades (pública)
 - Informe de actividades PPT COMMCA.
 - Taller regional de formación sobre genero y Seguridad implementación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas.
 - 52ª reunión de la mesa directiva de la Conferencia Regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en Santo Domingo, República Dominicana
 - Comunidad de Estados Latinoamericanos y caribeños CELAC.
 - Realización de eventos institucionales.
7. Carta de apoyo a las defensoras de Derechos Humanos de las mujeres (publica)
8. Informe sobre funcionamiento del sistema nacional de igualdad sustantiva (publica)
 - Incorporación de representantes de la sociedad civil.-
9. Solicitud de adjudicación contratación directa 01 20015 " suministros de combustible por medio de cupones valores para el periodo de 2015, del instituto (publica)
10. Adjudicación de licitación pública N° 05 2015 "servicios de transmisión del programa radial voz mujer, segunda convocatoria (Pública)
11. Solicitud de autorización y adjudicación de contratación directa 02 2015 (Pública)
12. VARIOS (Pública)
 - Solicitud de SISDEMU sobre Seguro de Vida Adicional.
 - Solicitud del ISNA y asociación Movimiento de Mujeres Mélicas Anaya Montes, para otorgar licencia laboral a la licenciada Angélica Cuadra Batres por formar parte de la Junta Directiva de ISNA.
 - Informe de Misiones Oficiales

Se constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes funcionarios:

1. Doctora Vanda Pignato, Presidenta de ISDEMU
2. Licda. Paula Patricia Velásquez, Fiscal General Adjunta
3. Lic. Antonio Juan Javier Martínez, Viceministro de Justicia y Seguridad Pública
4. Licda. María Delia Cornejo, representante de Organizaciones No Gubernamentales Nacionales
5. Licda. Bertha de Salazar, representante de Organizaciones No Gubernamentales Nacionales
6. Licda. Sandra Edibel Guevara Pérez, Ministra de Trabajo y Previsión Social
7. Licda. Yanira Maridol Argueta Martínez, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva



Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos:

PUNTO NUMERO UNO: Verificación del Quórum.

ACUERDO NUMERO UNO, POR UNANIMIDAD. Se da por instalada en debida forma esta reunión, una vez verificado el quórum.

PUNTO NÚMERO DOS: Aprobación de la Agenda. La Doctora Vanda Pignato solicitó que se dé por aprobada la agenda propuesta para esta reunión.

ACUERDO NUMERO DOS, POR UNANIMIDAD se da por aprobada la agenda.

PUNTO NUMERO TRES. Lectura de acta de sesión anterior.

ACUERDO NÚMERO TRES. No se hacen observaciones al acta de sesión anterior.

PUNTO NÚMERO CUATRO Nombramiento de personal (Pública). Por parte de la Jefatura de Recursos Humanos, solicita la autorización de la Junta Directiva para que se nombre la asistente del Despacho, Por lo que en atención a las atribuciones que confiere el artículo 8, literal e) de la Ley del ISDEMU, el cual establece que la Junta Directiva, aprobará los contratos por servicios personales en los que se obligue al Instituto, a pagar más de diez mil colones mensuales, se somete a aprobación la contratación de la licenciada Rosita Elizabeth Fernandez Cornejo, quien posee el grado de licenciatura en Administración de Empresas, y se ha desempeñado como Asistente en la Secretaría Técnica del Consejo de Ministras de la Mujer de C.A y Republica Dominicana, (COMMCA); asimismo laboró en la Subdirección de Administración y Finanzas de la PNC y en la Facultad de CCEE de la UES; posee formación en materia de género, Seguridad Ciudadana con Enfoque de Género y de Género Integración y Desarrollo; por lo antes expuesto se solicita se nombre como a la licenciada Fernández, devengando un salario de \$ a partir del día 16 de septiembre del presente año.

ACUERDO NÚMERO CUATRO POR UNANIMIDAD: JUNTA DIRECTIVA ACUERDA nombrar a la licenciada Rosita Elizabeth Fernandez Cornejo, como devengando un salario de a partir del día 16 de septiembre del presente año.

PUNTO NÚMERO CINCO Procesos sancionatorios (Pública). Se establece por parte de la Gerenta Administrativa del Instituto, que de acuerdo a las atribuciones que le confiere el artículo 10, literal a) de la Ley de ISDEMU de ejercer la administración general del Instituto, en los aspectos técnicos, operativos y financieros, de conformidad con las disposiciones legales y resoluciones de la Junta Directiva, se ha requerido la contratación de servicios profesionales jurídicos para ejecutar dos procesos sancionatorio, el primer caso es del empleado, quien ingresó a laborar en el Instituto en enero de mil novecientos noventa y siete, en el cargo de con un salario nominal de \$ El señor fue puesto a disposición por la Jefatura UFI, debido a su deficiente desempeño y haber ejercido violencia verbal y faltas de respeto en contra del personal asignado a la UFI, por lo que se le notificó su traslado, el cual sería efectivo a partir del día 23 de marzo del corriente año, como Técnico en el Archivo Institucional, a la fecha el empleado se ha negado a trasladarse a su nuevo cargo funcional y en consecuencia a darle cumplimiento a las funciones inherentes a su cargo; es por ello que ante la desobediencia reiterada y falta de productos de su trabajo, se procedió en apego a la Ley, a descontarle las faltas administrativas. Dicha persona es parte de la Junta Directiva de la Union Sindical de Trabajadoras y



Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer

Trabajadores de ISDEMU, del cual es Secretario de Finanzas. El Segundo caso es del empleado _____ quien ingreso a laborar en el año mil novecientos noventa y siete, en el cargo de _____ devengando un salario de \$ _____ el señor _____ se encontraba asignado en Archivo institucional, pero por informe recibido por la Supervisora de Seguridad del Instituto, donde manifestaba que el señor Quintanilla ha ejercido diferentes tipos de violencia en contra de las agentes supernumerarias que brindan la seguridad de las instalaciones institucionales se trasladó a la Oficina departamental de La Paz, manifestando en el Informe que el empleado _____ ingresaba personas particulares a la bodega del Instituto donde se hallaba destacado, así como la presunta desaparición de piezas de automotores que se encuentran en bodega debido a que ya cumplieron su vida útil; por lo que como medida preventiva el 6 de enero del corriente, se dio el traslado. En vista de que los hechos narrados por las agentes supernumerarias pueden ser constitutivos de delito se dio aviso el día 9 de junio de los corrientes, a la Fiscalía General de la Republica y al Tribunal de Ética Gubernamental, en donde se investiga las posibles transgresiones cometidas por el citado servidor público. Por lo antes expuesto se somete a valoración y visto bueno del pleno de la Junta Directiva, los actos administrativos y las acciones jurídicas emprendidas a la fecha, en los presentes casos y posteriores acciones que el mismo proceso sancionatorio establezca, para concluir y dictaminar si serán sancionados o no, ante las faltas cometidas por los citados servidores, garantizando en todo momento el debido proceso.

ACUERDO NÚMERO CINCO POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA APRUEBA los actos administrativos y las acciones jurídicas realizadas por el Instituto, y se establece por parte del Ministerio de Trabajo que se nombrara un enlace para que se pueda verificar el debido proceso en ambos casos.

PUNTO NÚMERO SEIS: Informe de actividades (publica). I) Informe de actividades PPT COMMCA. Se establece por parte de la Directora del Instituto, que durante los meses de Julio- Agosto se realizó el Traspaso de la Presidencia Protempore de COMMCA Guatemala- El Salvador; se realizó la conferencia virtual con la Secretaria General del SICA sobre el contexto actual y perspectivas futuras de la integración regional centroamericana, así mismo se realizó una Revisión y actualización del Reglamento de Organización y Funcionamiento del COMMCA y la revisión intermedia y actualización de plan estratégico vigente y un taller regional sobre la Resolución 1325, San Salvador. II) Taller regional de formación sobre género y Seguridad implementación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas. El cual se realizó del 10 al 12 de agosto del presente año, con la participación de más de 60 personas delegadas de El Salvador, el resto de países del SICA y Brasil. Participaron expertas de El Salvador, Guatemala, España, Francia, Argentina y Chile para el desarrollo del taller y ponencias magistrales. El objetivo fue Incentivar en los países participantes el interés y compromiso de promover en sus agendas nacionales el impulso e implementación de un Plan de Acción Nacional de la RES 1325, se aprobó el Plan de Acción de la Resolución 1325, y los compromisos adquiridos fueron A) Promover un mayor conocimiento de la Resolución 1325 y sus resoluciones subsecuentes entre las instituciones del Estado y la sociedad civil. B) Impulsar una nueva resolución que amplíe el alcance de la Resolución 1325 hacia otros contextos en los que se ve comprometida la seguridad de las mujeres. III) 52ª reunión de la mesa directiva de la Conferencia Regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en Santo Domingo, República Dominicana. a) Se desarrolló un análisis de las actividades realizadas para la implementación del Consenso de Santo Domingo (2013), aprobado en la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. b) Se llevó a cabo un dialogo regional sobre la agenda para el desarrollo Post 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible. c) Se expuso la propuesta de índice comentado del documento de posición de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, a realizarse en el Uruguay en 2016. IV) Comunidad de Estados



Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer

Latinoamericanos y caribeños CELAC. Objetivos: a) Desarrollar una reunión del grupo de trabajo de CELAC de adelanto de la mujer. b) Establecer una hoja de ruta para el seguimiento del grupo de trabajo se inicia con: "Seguridad Alimentaria y Nutricional", el tema será "Empoderamiento de la Mujer Rural" Fecha: 26 y 27 de octubre de 2015, las Participantes serán representantes de los mecanismos de avance de los derechos de las mujeres de los países integrantes de la CELAC. Se coordina el seguimiento con Cancillería e ISDEMU.

V) Realización de eventos institucionales. A) Se realizó rendición de cuentas, el objetivo es presentar informe de los avances y desafíos del Instituto ante la ciudadanía, dicha actividad se realizaron en: a.1) Región occidental, departamento de Santa Ana, el día 28 de septiembre, se tiene previsto que asistan al evento 120 personas. b.1) Región Oriental, departamento de San Miguel, se realizó el día 02 de septiembre, asistieron ciento 120 personas. c.1) en la Región Centro, departamento de San Salvador, se realizó el día 09 de septiembre del presente año, y asistieron 300 personas. B) CONVIVENCIA DE LA NOVENA: objetivo: Creación de un espacio cultural para la convivencia de mujeres, que sea un mecanismo innovador; reconociendo y visibilizando el aporte histórico de las mujeres en los ejes definidos y evidenciando avances y desafíos en el marco de sus derechos humanos, se realizara en la novena Avenida Norte Isdemu, los días agendados para dicha actividad son 25 de septiembre, 30 de octubre y 27 de noviembre del presente año, la actividades que se realizaran serán: a.1) Exposición de las fechas conmemorativas, destacando el papel de las mujeres. b.1) Stand de auto cuidado. c.1) "Estatismo humano, Juegos interactivos del ISDEMU". d.1) Presentaciones artísticas en cada festival Clase de zumba. e.1) Clase de defensa personal para mujeres. f.1) Demostración de zambo. C) Graduación de funcionarios y funcionarias públicas en Formación en Género, en el CIFCO el día 24 de septiembre del presente año. D) Conmemoración del día de la no violencia contra las mujeres, el objetivo es sensibilizar a la sociedad sobre la violencia que enfrentan las mujeres, la actividad será las rutas de Diálogo para la prevención violencia contra las Mujeres, en las siguientes regiones. a) En el Departamento de San Miguel el día 20 de octubre. b) En el departamento de la Libertad, Santa Tecla, el día 23 de octubre. c) En el departamento de la Union, el día 28 de octubre. d) En San Martín el día 30 de octubre. e) En Acajutla el día 4 de noviembre. f) En Mejicanos, departamento de San Salvador, el día 13 de noviembre. g) En el departamento de San Salvador, el día 19 de noviembre. h) En Soyapango departamento de San Salvador 6 de noviembre. i) En el departamento de Santa Ana, el día 11 de noviembre. j) Ciudad Delgado, departamento de San Salvador, el día 17 de noviembre. D.1) PRESENTACION INFORME ESTADO Y SISTEMA NACIONAL DE ATENCION Y ACCESO A LA JUSTICIA. Esta actividad se realizara en CIFCO, el día 25 de noviembre del presente año. D.2) CICLO VIA PREVENCION DE VIOLENCIA, esta actividad se realizara en el boulevard Constitución, el día 6 de diciembre del presente año. E) ASAMBLEA COMISION TECNICA ESPECIALIZADA Y REUNION CON TITULARES, el día 27 de noviembre del presente año. F) En el eje de igualdad, se tiene el objetivo de fortalecer los mecanismos para la igualdad, y en el marco del eje de la igualdad se tienen programadas las siguientes actividades a) Consultas de la PNM C. consultivos, el día primero de octubre del presente año, b) Consultas de la PNM movimiento de Mujeres, el día 22 de septiembre. c) Taller Interno sobre transversalidad de igualdad, el día 28 de septiembre. d) Foro de sellos de igualdad (MT, MEC e ISDEMU) los días 4, 5 y 6 de octubre del presente año. e) Asamblea del sistema de igualdad 3 de diciembre. G) Presidencia protempore del COMMCA. El objetivo es reposicionamiento estratégico del COMMCA, las actividades programadas son: a) Diálogo de alto nivel sobre seguridad, el día 19 de noviembre. b) Seminario taller sobre financiamiento para la igualdad, el día 13 y 14 de noviembre del presente año. c) Diálogo con socios de la cooperación y traspaso presidencia pro tempore COMMCA el día 10 de diciembre del presente año.

ACUERDO NÚMERO SEIS: POR UNANIMIDAD: JUNTA DIRECTIVA DA POR RECIBIDO LOS INFORMES DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES I) Informe de actividades PPT COMMCA. II) Taller regional de formación sobre



Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer

género y Seguridad implementación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. III) 52ª reunión de la mesa directiva de la Conferencia Regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en Santo Domingo, República Dominicana. IV) Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños CELAC. V) Realización de eventos institucionales

PUNTO NÚMERO SIETE: Carta de apoyo a las defensoras de Derechos Humanos de las mujeres (pública). Se establece por parte de Directora del Instituto, que las defensoras de los derechos de las mujeres, refieren estar siendo vulneradas en sus derechos fundamentales, debido a que son acosadas, amenazadas, por lo que se solicita que se elabore una carta de pronunciamiento, porque se les esta prohibiendo que se pongan las camisetas de defensoras, o que se reúnan y no pueden realizar actividades después de las tres de la tarde, porque no pueden entrar después de las cinco a sus comunidades y ésta vulneración no solo es por parte de las pandillas, muchas veces son los agresores o personas conservadoras, esta problemática se ha detectado en diferentes lugares, pero en Santa Tecla es mucho más crítico porque el alcalde ha desalojado a las defensoras del local que se les había asignado, exponiéndolas en un riesgo más alto.

ACUERDO NÚMERO SIETE: POR UNANIMIDAD: JUNTA DIRECTIVA aprueba realizar las siguientes gestiones: a) Que el Instituto realice un informe sobre la situación de las defensoras en las diferentes municipalidades. b) Se realice una campaña de incidencia. c) Se coordine que la Alcaldesa Milagro Navas, pueda asistir a una reunión de la Junta Directiva, para que se visibilicen los problemas que las mujeres tienen en las municipalidades. d) Realizar una propuesta del comunicado y circularlo entre los titulares para que exista la aprobación.

PUNTO NUMERO OCHO. Informe sobre funcionamiento del sistema nacional de Igualdad sustantiva (publica), se estableció por la licenciada Emily Flores, del área de Rectoría del Sistema Nacional de Igualdad Sustantiva, que según reglamento de funcionamiento Art. 7 especifica que se convocará y elegirá a representantes de tres asociaciones nacionales y locales de la sociedad civil que promocionan los derechos de las mujeres, este proceso se realizó el día 8 de junio del presente año y se lanza la convocatoria para recepción se publica en dos periódicos de mayor circulación y redes sociales, esta etapa finaliza el día 23 de junio del presente año; el día 6 de julio en Sesión de comisión Ad-hoc, se amplía el plazo de postulaciones del 8 al 14 de julio del presente año por haber pocas postulaciones, el día 7 de julio del presente año se publica la ampliación del plazo. El día 17 de julio del presente año se realiza sesión extraordinaria comisión ad-hoc para elegir a postulantes, se realizan prevenciones para todas las postulantes por falta de formalidades, y conceden 3 días para subsana, el día 24 de julio del presente año se realiza sesión extraordinaria para elegir a las Asociación que subsanaron las prevenciones, eligiendo a la Asociación de Mujeres Tecleñas, Asociación Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes y Asociación Movimiento Salvadoreño de Mujeres. Dentro del proceso se identificaron ciertas irregularidades como el hecho que la asociación AMAID, subsanó en tiempo la prevención, pero por un error no fue incluida la documentación en el proceso de elección; también se identificó que una de las asociaciones elegidas tienen doble representación en el SNIS por ser parte de la Junta Directiva del ISDEMU e integrar la CTE, el objetivo del presente informe es hacer transparente el proceso del comité del Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva y a recomendación de unas miembras del comité se ha solicitado una ampliación y revisión de las convocatorias.

ACUERDO NÚMERO OCHO POR UNANIMIDAD: JUNTA DIRECTIVA ACUERDA DA POR RECIBIDO EL INFORME Sobre el funcionamiento del sistema nacional de Igualdad sustantiva.

16/20



Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer

PUNTO NÚMERO NUEVE Solicitud de adjudicación contratación directa 01/20015 "suministros de combustible por medio de cupones valores para el periodo de 2015, del Instituto DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER" (pública). A través de la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, informó que habiendo seguido el proceso conforme a la LACAP, se procedió a la recepción y apertura de ofertas de: INGENIERIA DE HIDROCARBUROS S.A. DE C.V. y PUMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V., la unidad solicitante después de realizar el análisis y evaluación de las propuestas presentadas, recomienda la adjudicación a la sociedad PUMA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V., de la siguiente manera: 120 cupones de Gasolina Regular, valor nominal \$5.00, a un precio de \$4.98 y 6,440 cupones de Diesel, valor nominal \$10.00, a un precio de \$9.96; siendo el monto total recomendado para adjudicar de \$64,740.00; precio acorde al presupuesto institucional de US\$65,000.00 con fuente de financiamiento GOES. Y solicita nombrar como administradora de los contratos a: la persona en el cargo de Encargada de Combustible.

ACUERDO NUEVE JUNTA DIRECTIVA APRUEBA POR UNANIMIDAD: POR UNANIMIDAD: JUNTA DIRECTIVA ACUERDA adjudicar la CONTRATACION DIRECTA 01/2015 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MEDIO DE CUPONES VALORES PARA EL PERIODO 2015, DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER" a la sociedad PUMA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V., de la siguiente manera: 120 cupones de Gasolina Regular, valor nominal \$5.00, a un precio de \$4.98 y 6,440 cupones de Diesel, valor nominal \$10.00, a un precio de \$9.96; siendo el monto total adjudicado de \$64,740.00; y nombra como administradora del contrato la Encargada de Combustible. Este punto queda ratificado en esta misma sesión.

PUNTO NUMERO DIEZ. ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA Nº 05 2015 "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DEL PROGRAMA RADIAL VOZ MUJER, SEGUNDA CONVOCATORIA (PÚBLICA), Con el apoyo de la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, se dio a conocer el Informe de la comisión evaluadora de las ofertas recibidas de ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR y Y.S.L.N. LA MONUMENTAL, S.A. DE C.V., siendo lo recomendado adjudicar a: ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR, la emisión de 13 programas por un monto de \$11,017.50 y a YSLN LA MONUMENTAL S.A. DE C.V., la emisión de 13 programas por un monto de \$6,370.00; siendo el monto total recomendado \$17,387.50 precio acorde al presupuesto institucional disponible en el proyecto de inversión #6066 de \$74,968.00. Declarar desierto los servicios no ofertados (ya que solo dos frecuencias de radio se adjudican); y se solicitó nombrar como administradora del contrato a la persona que ocupa el cargo de: Técnica de la Unidad de Comunicaciones.

ACUERDO NÚMERO DIEZ JUNTA DIRECTIVA APRUEBA POR UNANIMIDAD: POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA adjudica la LICITACIÓN PÚBLICA No. 02/2015 "SERVICIO DE TRANSMISION DEL PROGRAMA RADIAL VOZ MUJER, SEGUNDA CONVOCATORIA" a: ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR, la emisión de 13 programas por un monto de \$11,017.50 y a YSLN LA MONUMENTAL S.A. DE C.V., la emisión de 13 programas por un monto de \$6,370.00; siendo el monto total de \$17,387.50; y declarar desierto los servicios no ofertados y nombra como administradora del contrato a la Técnica de la Unidad de Comunicaciones. Este punto queda ratificado en esta misma sesión.

PUNTO NÚMERO ONCE SOLICITUD DE AUTORIZACION Y ADJUDICACION DE CONTRATACION DIRECTA 02/2015. (Pública) Con apoyo de la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, se



Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer

Informó la disponibilidad presupuestaria de US\$57,450.50 del Proyecto de Inversión # 6066, para la transmisión del programa de radio Voz Mujer; con base al Art. 71 se solicita la autorización de la CD 02/2015 "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN Y RETRANSMISIÓN DEL PROGRAMA RADIAL VOZ MUJER" y con base al Art. 72 literal f) Si se declara desierta por segunda vez una licitación o concurso, en este caso los servicios no ofertados para el logro del objetivo del proyecto de generar y garantizar una efectiva divulgación e información sobre la normativa de igualdad y sus avances; recomienda la solicitante del servicio la adjudicación a: INDESI, S.A. DE C.V., 13 transmisiones y 1 retransmisión por un precio de \$7,571.00; RADIO CADENA YSKL, S.A. DE C.V., 13 retransmisiones por un precio de \$18,200.00; GRUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.; 13 transmisiones y 13 retransmisiones por un precio de \$19,960.00; y ASOCIACIÓN DE RADIO Y PROGRAMAS PARTICIPATIVAS DE EL SALVADOR (ARPAS) 13 transmisiones y 11 retransmisiones por un precio de \$11,700.00; siendo el monto total recomendado de \$57,431.00. Y se solicitó nombrar como administradora del contrato a la persona que ocupa el cargo de: Técnica de la Unidad de Comunicaciones.

ACUERDO NÚMERO ONCE: POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA APRUEBA la Contratación Directa 02/2015 "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN Y RETRANSMISIÓN DEL PROGRAMA RADIAL VOZ MUJER", y adjudica a las sociedades: INDESI, S.A. DE C.V., 13 transmisiones y 1 retransmisión por un precio de \$7,571.00; RADIO CADENA YSKL, S.A. DE C.V., 13 retransmisiones por un precio de \$18,200.00; GRUPO VISIÓN, S.A. DE C.V.; 13 transmisiones y 13 retransmisiones por un precio de \$19,960.00; y ASOCIACIÓN DE RADIO Y PROGRAMAS PARTICIPATIVAS DE EL SALVADOR (ARPAS) 13 transmisiones y 11 retransmisiones por un precio de \$11,700.00; siendo el monto total adjudicado de \$57,431.00. Y **NOMBRA** como administradora del contrato a la Técnica de la Unidad de Comunicaciones. Este punto queda ratificado en esta misma sesión.

PUNTO NÚMERO DOCE: VARIOS (Pública) a) La Doctora Vanda Pignato, propone que se elabore una nota por parte del Instituto, a la Asamblea Legislativa para que la próxima elección de la Fiscalía General de la República se proponga a una Mujer, porque nunca se ha tenido una mujer como Fiscal General. b) Solicitud de Sisdemu sobre Seguro de Vida Adicional. c) Solicitud del ISNA y asociación Movimiento de Mujeres Melidas Anaya Montes, para otorgar licencia laboral a la licenciada Angélica Cuadra Batres por formar parte de la Junta Directiva de ISNA. c) Informe de Misiones Oficiales

ACUERDO NÚMERO DOCE POR MAYORIA, JUNTA DIRECTIVA APRUEBA a) enviar oficio a la Asamblea General de la República, haciendo la valoración solicitando que la Fiscalía General de la República sea representada por medio de una mujer. b) **POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA ACUERDA**, realizar una investigación si es procedente el beneficio solicitado por SISDEMU, y se acuerda intentar nuevamente ante el ministerio de Hacienda el gestionar el beneficio del bono. c) **POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA ACUERDA QUE SE** responda por escrito las notas recibidas del Instituto Nacional Niñez y Adolescencia, y de la Asociación de Movimiento de Mujeres Melida Anaya Montes. d) **POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA DA POR RECIBO LOS INFORMES.** Y no habiendo más puntos que tratar se da por finalizada la presente reunión a las doce horas y treinta minutos del mismo día en que inició.



Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer

Para constancia firmamos:

Dra. Vanda Pignato,
Presidenta del ISDEMU

Licda. Paula Patricia Velásquez
Fiscal General Adjunta

Lic. Antonio/Juan Javier Martínez
viceministro de Justicia

Licda. Sandra Edibel Guevara
Ministra de Trabajo

Licda. Bertha de Salazar
Representante de Organismo
No Gubernamentales Nacionales

Licda. Maria Delia Cornejo
Representante de Organismos
No Gubernamentales Nacionales